



**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE  
TRIBUNAL DE CONTRALOR  
RIO NEGRO**

**RESOLUCION N° 60-TC-2009**

VISTO: la Factura B N° 0006-00059788 de la firma Elvira Jorge Daniel, de fecha 24.11.2009, y;

**CONSIDERANDO:**

- Que el mismo obedece a la compra de un fax inalámbrico marca Panasonic;
- Que el elemento adquirido es necesario para el funcionamiento de este Departamento de Contralor;
- Que se debe emitir orden de pago a favor del proveedor del visto, con la finalidad de cancelar la factura consignado;
- Que el Art. 9° de la Ordenanza N° 1754-CM-07 autoriza al Tribunal de Contralor a dictar Resoluciones según la tipología fijada dentro de su ámbito;
- Que por ello y en uso de estas atribuciones;

**EL TRIBUNAL DE CONTRALOR DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS  
DE BARILOCHE  
RESUELVE**

Art. 1°) Autorizar al Departamento de Administración del Tribunal de Contralor a emitir orden de pago a favor del siguiente proveedor:

Elvia Jorge Daniel Factura B N° 0006-00059788 por \$ 999,99

Art. 2°) IMPUTAR a las siguientes partidas presupuestarias:

09,1,00,00,6,2,1,2,01,01,01 Maquinas y Equipos de Oficina \$999,99.-

Art. 3°) La presente Resolución será refrendada por el Vice-Presidente del Tribunal de Contralor.

Art. 5°) Comuníquese. Tómesese razón. Dése al Registro Oficial. Archívese.

San Carlos de Bariloche, 24 de Noviembre de 2009.